

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social 2006.

Segundo.—Delegación de facultades para subsanar, formalizar, elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Salceda de Caselas, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Agustín Osorio Pérez.—52.174.

**MALAGUEÑA DE ASISTENCIA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan M. Gaytan Maldonado contra Malagueña de Asistencia, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Malagueña de Asistencia, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 175,45 euros de principal más la suma de 35,00 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 13 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.420.

**MANUFACTURAS RONI, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 563/05 e este Juzgado seguido contra Manufacturas Roni, S. L., se ha dictado auto de fecha 11 de junio 07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 27.584,46 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, doña María Dolores Millán Pérez.—50.311.

**MANUFACTURAS TÉCNICAS DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de Insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 95/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Crespo Pérez y José Luis García Labrada, contra la empresa denominada Manufacturas Técnicas del Caucho Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s empresa Manufacturas Técnicas del Caucho, Sociedad Anónima, en declaración de insolven-

cia total, por importe de 42.135,68 euros de principal, más la de 8.427 euros calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como Provisional.

Bilbao, 16 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—50.094.

**MANUFACTURAS Y SUBCONTRATAS ARAGONESAS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancias de Julio Remiro Delgado y otros contra la empresa Manufacturas y Subcontratas Aragonesas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de julio de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—50.032.

**MARÍA DE LOS LLANOS COLLADO ILLA***Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 116/2005, dimanante de autos núm. 515/04, a instancia de María del Carmen Hidalgo Carrasco, contra María de los Llanos Collado Illa, en la que con fecha 17-7-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada María de los Llanos Collado Illa con CIF 27282634B en situación de Insolvencia por importe de 2.000 euros de principal, más la cantidad de 400 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de julio de 2007.—Juzgado Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—50.427.

**MECFRON, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución. n.º 85/07); y para el pago de 5.921,70 euros, de principal; 592,17 euros de intereses de demora, y la de 592,17, y otros 592,17 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Mecfron, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de julio de 2007.—María Echeverría Alcorata, Secretaria Judicial.—50.132.

**MEDIC SUPORT, S. L.***Declaración insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 12/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

seguidos a instancia de Concepción Lozano Osorio contra la empresa Medic Suport, S. L., con Cif-B-25228453, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 26.620,17 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, en sustitución.—50.415.

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SALAMANCA SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Empresa, calle Calzada de Medina, 53-85, el día 3 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 4 de septiembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros.  
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 212.1 y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener (mediante entrega o envío) de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Salamanca, 24 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Agapito Fernández García.—50.289.

**MIGUEL MARTÍNEZ ORDÓÑEZ***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 503/06 hoy ejecución 17/07 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Miguel Martínez Ordóñez por importe de 1.967,84 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 17 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—50.321.

**MODULAR SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA***Edicto*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 102/2005, dimanante de autos número 165/03, a instancia de María del Carmen Valladolid Benítez, contra Modular Sevilla Sociedad Limitada, en la que con fecha 2-9-04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Modular Sevilla, Sociedad Limitada, con CIF B91231365, en situación de insolvencia por importe de 5.363,55 euros de principal, más